



EMRE

EMPRESA MUNICIPAL RURAL DE ELECTRICIDAD

Edificio EMRE Boulevard El Rosario, Zona 1, Playa Grande, Ixcán, El Quiché, Guatemala C. A.

Telefax: 77557636 – 77557916 – 52056227

Sitio web: www.emreixcan.net; e-mail: emreixcan@emreixcan.net

ACUERDO No. JA-EMRE-28-2024

Playa Grande, Ixcán, El Quiché, 21 de febrero de 2024

1

LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL RURAL DE ELECTRICIDAD - EMRE-

CONSIDERANDO

Que la Junta de Administración es la autoridad máxima de la Empresa Municipal Rural de Electricidad –EMRE- y en consecuencia le corresponde la aprobación de las políticas administrativas, financieras y la dirección de la misma

CONSIDERANDO

Que es obligación del presidente cumplir con las ordenanzas y disposiciones de la Junta de Administración de la Empresa Municipal Rural de Electricidad –EMRE-

POR LO TANTO

Con fundamento en lo considerado, lo que preceptúan los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 136 y 137 del Decreto 12-2002 Código Municipal, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, contenida en el Decreto 31-2002, ambos del Congreso de la República de Guatemala, Acuerdo A-039-2023 de la Contraloría General de Cuentas, y en ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos 4, 6, 8, 16, 18 de los Estatutos, Acta 03-2024 de la Empresa Municipal Rural de Electricidad.

ACUERDA:

- I. Aprobar el Informe de la Evaluación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental de La Empresa Municipal Rural de Electricidad del año 2,023.
- II. Autorizar al Encargado de Información Pública, realizar la publicación respectiva.
- III. Notifíquese.
- IV. **VIGENCIA.** El presente Acuerdo entra en vigencia inmediatamente.

Ing. Víctor René Aguilar Balsells
Secretario de Junta de Administración
Gerente General



Andrés Pastor Miranda
Representante Legal
Empresa Municipal Rural de Electricidad

